



Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría acceder al original.

CONSEJERÍA DE CULTURA,
TURISMO Y DEPORTE

Ref.: C-333A/002-23
Exp.: A/SER-007439/2023

COMUNICADO DE DEFECTOS

La Mesa de Contratación de la Consejería de Cultura Turismo y Deporte, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, ha acordado en su reunión del día 14 de abril de 2023, solicitar a las empresa que a continuación se relaciona que proceda a la subsanación de los siguientes defectos y omisiones observados en la documentación presentada para concurrir al procedimiento abierto simplificado convocado para la adjudicación del contrato titulado **SERVICIOS DE EMBALAJE/DESEMBALAJE Y TRANSPORTE DE CONCENTRACIÓN/ DISPERSIÓN CON MOTIVO DE LA EXPOSICIÓN JUAN MUÑOZ. EN LA HORA VIOLETA EN EL MUSEO CENTRO DE ARTE DOS DE MAYO (MUSEO CA2M)**.

Nº	EMPRESA	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN (Con indicación de los defectos u omisiones de documentación)
1	ORDAX ARTE & EXPOSICIONES, S.L.	- Deberá subsanar el apartado C "Información sobre el recurso a la capacidad de otras entidades", de la Parte II "Información sobre el operador económico", del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), puesto que el licitador si ha manifestado su intención de basarse en la capacidad de otras entidades para satisfacer los criterios de selección de solvencia económica y financiera y capacidad técnica y profesional. Este apartado se cumplimentado en el DEUC presentado con un "No".
2	INTEGRAL ART AND DEVELOPMENT, S.L.	- Deberá presentar el Anexo VI "Declaración responsable relativa al compromiso de tener contratados trabajadores con discapacidad y plan de igualdad", conforme al modelo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
4	HASENKAMP RELOCATION SERVICES SPAIN, S.L.	- Deberá subsanar el apartado "Identidad del contratante" de la Parte I "Información sobre el procedimiento de contratación y el poder adjudicador o la entidad adjudicador", del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), siendo en este caso la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de la Comunidad de Madrid; el licitador es el operador económico. - En el del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), también deberá cumplimentar el apartado α: Indicación global relativa a todos los criterios de selección de la Parte IV: Criterios de selección. Este apartado está en blanco en el DEUC presentado.

En consecuencia, se concede de plazo a dicha empresa un plazo hasta las 23:59 horas del día 18 de abril de 2023 para que pueda subsanar ante la Mesa de Contratación los defectos u omisiones reseñados, mediante la **presentación de la documentación requerida en la dirección de correo electrónico del Área de Contratación:**

contratos.cultura@madrid.org

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Firmado digitalmente por: RINCÓN GARCÍA PEDRO JOSÉ
Fecha: 2023.04.14 13:36